

Oaxaca de Juárez, Oax., a 23 Junio de 2026
Oficio No. 218001150100/DABCS/0565/2026

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN
FOCON-04**

INVMER-101-2026

**Estimados Proveedores:
Organismos Privados
Presentes.**

Cuyo objeto social y actividad comercial o de servicio preponderante es:

VENTA E INSTALACIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA PLANTILLA VEHÍCULAR OOAD OAXACA, PARTIDAS DESIERTAS EJERCICIO 2026".

PRESENTES.

El Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Oaxaca del Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con fundamento en el Artículo 5 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le invita a participar en la presente **INVESTIGACIÓN DE MERCADO**, con el objetivo de obtener información respecto de:

- a) Determinar la existencia de oferta de los bienes que se requieren contratar en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por este Instituto.
- b) Determinar proveeduría suficiente que preste los servicios
- c) Determinar el precio estimado de las partidas requeridas
- d) Determinar si existen bienes alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien,
- e) Determinar el carácter del procedimiento de contratación a efectuar.
- f) Demás condiciones que imperan en el mercado.
- g) Capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación de la presente investigación.

La presente investigación de mercado se requiere para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA PLANTILLA VEHÍCULAR OOAD OAXACA, PARTIDAS DESIERTAS EJERCICIO**



2026, solicitados en el anexo 1 **“REQUERIMIENTO”** en el que se describen las partidas con las características técnicas emitidas por el Departamento de Conservación y Servicios Generales quien funge como área requirente.

El plazo máximo para recibir la información requerida será al día **29 de junio del presente hasta las 13:00 hrs.**

Al respecto se hace una atenta invitación a remitir su cotización, enviando inicialmente su información al siguiente correo electrónico: Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, **juan.torresb@imss.gob.mx**; Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, **ernesto.hooper@imss.gob.mx** y **maria.maciasd@imss.gob.mx**

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, (nombre de la dependencia o entidad) con fundamento en lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación de acuerdo a la viabilidad del mismo y que aseguren las mejores condiciones para el estado y el Instituto.

Se invita a la proveeduría a enviar toda la documentación requerida en la presente **solicitud de cotización FOCON 04 INVMER-101-2026**, en caso que algún anexo no sea aplicable a su empresa, presentarlo e indicar en el mismo la leyenda **“NO APLICA”**.

Sin otro particular se agradece su participación, siendo el único objetivo asegurar las mejores condiciones de contratación para esta Institución.

A T E N T A M E N T E

LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón

Titular de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento.

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lic. María de la Luz Macías de la Huerta.

Supervisor de Proyectos E2.

Ing. Juan Alberto Torres Bautista

Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu

Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.



ANEXO 1 (UNO)
REQUERIMIENTO
INVMER-101-2026

PARTIDA	VEHÍCULOS	ECCO	TIPO DE VEHÍCULO	CLASIFICACIÓN	TIPO DE LLANTA	DIMENSIONES	ÍNDICE DE CARGA MÍNIMA REQUERIDA	ÍNDICE DE VELOCIDAD MÍNIMA REQUERIDA	PROFUNDIDAD MÍNIMA REQUERIDA	TIPO DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA
PT-1	4	93054, 91743, 93048, 93055	CISTERNA 10,000 LTS 2006	Radial	LT	11/R22.5	148/145	L	13.1	CIUDAD, CARRETERA Y TERRACERÍA	12	24
PT-2	14	93350, 93466, 93468, 93470, 93469, 93351, 93349, 93352, 93353, 93354, 93355, 93356, 93467, 93471	UNIDAD MOVIL F-450 2015, 2016 Y 2017	Radial	LT	225/70R1 9.5	128/126	L	13.1	TODA POSICIÓN	28	56
PT-3	8	93610, 93660, 93612, 93643, 93638, 93611, 93590, 92613	AMBULANCIA MERCEDES-BENZ 2021	Radial	LT	225/75R1 6C	121	R	9.1	CIUDAD Y CARRETERA	16	32
PT-4	2	93578, 93303	AMBULANCIA DODGE 2013, 2018 Y 2019	Radial	LT	225/75R1 6	118	R	10.72	CIUDAD Y CARRETERA	4	8
PT-5	1	93555	AMBULANCIA FORD TRANSIT 2018	Radial	LT	235/65R1 6	121/119	R	9.1	CIUDAD Y CARRETERA	2	4
PT-6	8	93426, 93525, 93429, 93521, 93520, 93428, 93529, 93240	PICK UP F-150 FORD 2016, 2011, 2013	Radial	LT	265/70R 17	121/118	S	11.7	CARRETERA, PAVIMENTO Y TERRACERÍA	16	32



PARTIDA	VEHÍCULOS	ECCO	TIPO DE VEHÍCULO	CLASIFICACIÓN	TIPO DE LLANTA	DIMENSIONES	ÍNDICE DE CARGA MÍNIMA REQUERIDA	ÍNDICE DE VELOCIDAD MÍNIMA REQUERIDA	PROFUNDIDAD MÍNIMA REQUERIDA	TIPO DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA
PT-7	7	92445, 92699, 92703, 92704, 93084, 92612, 92694	PICK UP F-250 FORD 2003, 2005, 2006, 2009	Radial	LT	245/75 R16	114	S	11.9	CIUDAD, CARRETERA Y TERRACERÍA	14	28
PT-8	14	92286, 92831, 92837, 92885, 93013, 93024, 93145, 93148, 93150, 93161, 93001, 92689, 92287, 92836	PICK UP FORD F-250 C/CAMPER 4X4 2003, 2006, 2005	Radial	LT	255/70 R16	115	T	10.3	CIUDAD, CARRETERA Y TERRACERÍA	28	56
PT-9	1	834	PICK UP RAM 4X4 ST 2007	Radial	LT	275/70 R17	121/118	R	11.91	TODO TERRENO	2	4
PT-10	1	2562	MOTOCICLETA VENTO	TRAIL	MC	2.75-18	47	S	-	DOBLE PROPOSITO	1	2
PT-11	1	2562	MOTOCICLETA VENTO	TRAIL	MC	3.00-18	47	S	-	DOBLE PROPOSITO	1	2
PT-12	4	93554, 93688, 93693, 93708	PICK UP F350 CAJA SECA- CAJA REFRIGERADA, 2022	RADIAL	LT	24575R17 E	121/118	S	11.91	TODA POSICIÓN	8	16



ANEXO

FOCON 04 INVMER-101-2026

COTIZACIÓN/ PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	VEHÍCULOS	ECCO	TIPO DE VEHÍCULO	CLASIFICACIÓN	TIPO DE LLANTA	DIMENSIONES	ÍNDICE DE CARGA MÍNIMA REQUERIDA	ÍNDICE DE VELOCIDAD MÍNIMA REQUERIDA	PROFUNDIDAD MÍNIMA REQUERIDA	TIPO DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	MARCA	P.U.	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
														Subtotal		
														IVA		
														TOTAL		

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.



2026
año de
Margarita Maza



ANEXO 3

“CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES”

1.- DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES REQUERIDOS

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA PLANTILLA VEHÍCULAR OOAD OAXACA, PARTIDAS DESIERTAS EJERCICIO 2026.

La descripción del requerimiento, es visible en el Anexo No. 1 (uno) **REQUERIMIENTO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA PLANTILLA VEHÍCULAR OOAD OAXACA, PARTIDAS DESIERTAS EJERCICIO 2026”.**

El presente requerimiento es necesario a fin de cumplir con las disposiciones mencionadas, ya que se trata del servicio de suministro y colocación de neumáticos a vehículos automotores terrestres necesarios para su operación, que permitan atender de manera eficaz la demanda de traslado de pacientes, traslado de funcionarios para supervisión y ejecución de conservación y mantenimiento de primer nivel, cobertura médica de brigadas de salud y unidades médicas móviles en localidades de difícil acceso, suministro de insumos y materiales diversos, por ende se requiere de la contratación del servicio para garantizar el cumplimiento de nuestros objetivos técnico, médico y administrativos. Para satisfacer las necesidades de las unidades médicas y administrativas, para el traslado de pacientes y personal administrativos, así como suministro para atención a derechohabientes.

Los servicios requeridos se apegan a lo contenido en el Anexo NO. 02 (dos) FO-CON 03 “Requisición de bienes, arrendamiento y servicios”.

2. CALIDAD

En cumplimiento a lo anterior, se adjunta al presente requerimiento el **Anexo No.1 (uno) “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA PLANTILLA VEHÍCULAR OOAD OAXACA, PARTIDAS DESIERTAS EJERCICIO 2026”.**



Se requiere la Adquisición e instalación de neumáticos a la plantilla vehicular del IMSS en 12 partidas, con sede en Valles Centrales, en la zona de adscripción de acuerdo a la siguiente distribución:

PAR-TIDA	ECCO	REGION	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN
PT-1	93054	1	H.R. HUAUTLA DE JIMÉNEZ
	91743	1	EQUIPO ZONAL 02
	93048	1	EQUIPO ZONAL 03
	93055	1	EQUIPO ZONAL 04
PT-2	93350	1	Z-1 UMM SAN SIMON ZAHUATLAN
	93466	1	Z-6 UMM SANTA MARIA CHILCHOTLA
	93468	3	Z -16 UMM COFRADIA
	93470	4	H.R. VILLA ALTA
	93469	4	H.R. TLACOLULA
	93351	3	H.R. MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ
	93349	4	BRIGADA DE SALUD 17 TLAHUILTOLTEPEC
	93352	1	TEOTITLAN DE FLORES MAGON
	93353	1	EL COYUL
	93354	5	H.R. MATIAS ROMERO
	93355	1	TEOTITLAN DE FLORES MAGON
	93356	5	H.R. MATIAS ROMERO
	93467	3	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA
PT-3	93471	5	ARROLLO BLANCO, TUXTEPEC
	93610	1	H.R. HUAJUAPAN DE LEÓN
	93613	3	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA
	93660	1	H.R. HUAUTLA DE JIMÉNEZ
	93643	3	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC





PAR-TIDA	ECCO	REGION	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN
	93612	3	H.R. MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ
	93638	4	H.R. VILLA ALTA
	93611	5	H.R. MATIAS ROMERO
	93590	5	H.R. TLACOLULA
PT-4	93578	1	H.R. HUAUTLA DE JIMÉNEZ
	93303	3	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC
PT-5	93555	4	H.R. VILLA ALTA
PT-6	93426	3	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA
	93525	1	H.R. HUAUTLA DE JIMÉNEZ
	93429	5	EQUIPO ZONAL 30
	93521	4	H.R. TLACOLULA
	93520	5	H.R. TLACOLULA
	93428	2	H.R. TLAXIACO
	93529	3	H.R. MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ
	93240	4	EQUIPO ZONAL 25
PT-7	92445	1	H.R. HUAUTLA DE JIMÉNEZ
	92699	3	H.R. MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ
	92704	5	H.R. MATIAS ROMERO
	92703	5	H.R. MATIAS ROMERO
	92694	1	H.R. HUAJUAPAN DE LEÓN
	93084	3	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC
	92612	3	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC
PT-8	92286	3	H.R. MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ
	92287	3	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA
	92831	5	H.R. MATIAS ROMERO





PAR-TIDA	ECCO	REGION	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN
	92837	2	H.R. HUAUTLA DE JIMÉNEZ
	92885	1	TEOTITLAN DE FLORES MAGON
	93013	5	H.R. MATIAS ROMERO
	93024	5	H.R. MATIAS ROMERO
	93145	5	H.R. MATIAS ROMERO
	93148	5	H.R. MATIAS ROMERO
	93150	5	H.R. MATIAS ROMERO
	93161	5	H.R. MATIAS ROMERO
	93001	5	H.R. MATIAS ROMERO
	92836	2	H.R. HUAUTLA DE JIMÉNEZ
	92689	5	H.R. MATIAS ROMERO
PT-9	834	OTV	VALLES CENTRALES
PT-10	2465	OTV	VALLES CENTRALES
PT-11	2465	OTV	VALLES CENTRALES
PT-12	93354	CAE	VALLES CENTRALES
	93688	CAE	VALLES CENTRALES
	93693	CAE	VALLES CENTRALES
	93708	CAE	VALLES CENTRALES

- Se anexa requerimiento técnico con cantidades mínimas y máximas.
- El Instituto celebrará contrato abierto, mínimos y máximos. 40 % y 100%

Los neumáticos o llantas deberán ser cotizadas en tipo Radial, que cumplan con la norma, NOM-086-SCFI-2011 de acuerdo a las especificaciones estipuladas en el **Anexo No.1 (uno) ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA PLANTILLA VEHÍCULAR OOAD OAXACA, PARTIDAS DESIERTAS EJERCICIO 2026. y Anexo 1A (uno A)**, de marcas reconocidas. Deberán ser nuevas y no contar con más de dos años de fabricación, de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria.



El posible proveedor dentro de su cotización deberá considerar el costo del neumático, suministro, montaje, alineación y balanceo, la instalación de válvulas, plomos, corbatas y cámaras del vehículo y colocación de pesos, el costo del servicio, herramientas, personal y demás costos indirectos de acuerdo a la propuesta técnica y económica presentada ante el Instituto. Así también el proveedor deberá entregar todas y cada una de los neumáticos reemplazados el día en que se realice la instalación de los neumáticos nuevos a los vehículos señalados dentro del **Anexo No.1 (uno) “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA PLANTILLA VEHÍCULAR OOAD OAXACA, PARTIDAS DESIERTAS EJERCICIO 2026”**.

El posible proveedor deberá brindar un horario de atención para la colocación de los neumáticos de 8:00 a 18:00 hrs., de lunes a viernes y sábados de 8:00 a 14:00 hrs., dentro de las instalaciones que señale como sucursal para atención al instituto, en donde cuente con infraestructura y equipo necesario para hacer el montaje de los neumáticos pudiendo ofrecer el servicio en la matriz, sucursal o establecimientos filiales en la Cd. de Oaxaca y/o las regiones de adscripción de los vehículos **Anexo No. 10 (diez) “Talleres de atención por sede y distribución”**, el proveedor deberá asignar un asesor o responsable de la cuenta para la atención al instituto ante reportes, citas, seguimiento al servicio y trámite de pago ante el administrador del contrato, proporcionando: Nombre completo del contacto oficial asignado, cargo, domicilio, teléfono (oficina y celular) y correo electrónico.

- Los participantes deberán presentar mosaico fotográfico del establecimiento, instalaciones, herramienta y equipo especializado con que cuenta para la prestación del servicio:
 - ✓ Instalaciones del Taller.
 - ✓ Maquinaria y accesorios.
- Los licitantes deberán cotizar la totalidad de los tipos de llantas dentro de las partidas en que desee participar que se encuentren del **Anexo No. 1 (uno) “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA PLANTILLA VEHÍCULAR OOAD OAXACA, PARTIDAS DESIERTAS EJERCICIO 2026”**.de la presente convocatoria. El omitir cotizar algún concepto de la partida en la que participe, será causa de desechamiento.
- Para la evaluación económica, se analizarán al 100% las partidas cotizadas por parte del posible proveedor **del Anexo No. 1 (uno) “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA PLANTILLA VEHÍCULAR OOAD OAXACA, PARTIDAS DESIERTAS EJERCICIO 2026”**.en que desean participar los posibles proveedores.

- Derivado a las sustituciones, bajas o siniestros, que representan constante movimiento en la plantilla vehicular, se podrán realizar cambios a los vehículos considerados en la presente convocatoria, siempre y cuando se cuente con la autorización por parte del administrador del contrato. Considerando que serán de acuerdo a las dimensiones y características de los neumáticos en la presente licitación.
- En caso de requerir un tipo de neumático diferente a los considerados dentro del **Anexo No. 1 (uno) "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA PLANTILLA VEHÍCULAR OOAD OAXACA, PARTIDAS DESIERTAS EJERCICIO 2026"**., podrá ser autorizado únicamente por el administrador del contrato, posterior a que el área usuaria justifique y presente la cotización del valor del neumático ante el Departamento de Conservación y Servicios Generales, el cual se podrá tramitar de manera independiente a las partidas solicitadas en la presente convocatoria.
- Los precios ofertados por el licitante, serán fijos durante la vigencia del contrato, quedando a reserva del instituto, el derecho de solicitarlos y en su caso autorizarlos.
- Conforme a lo establecido en el artículo 74 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto podrá modificar dentro de su presupuesto aprobado y disponible hasta un 20% de más, las cantidades máximas contratadas con los licitantes ganadores del presente procedimiento de contratación, y que el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.
 - El instituto podrá realizar al proveedor la solicitud de los neumáticos adjudicados dentro de las partidas del **Anexo No.1 (uno) "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA PLANTILLA VEHÍCULAR OOAD OAXACA, PARTIDAS DESIERTAS EJERCICIO 2026"**., en una sola exhibición a partir del día siguiente de la notificación del fallo. Dicha solicitud deberá realizarse por medio del formato **FO-CON-01 "Orden de Suministro" Anexo No. 06 (seis)**, a través de correo electrónico, esto será de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias.
- Los neumáticos deberán ser instalados por el proveedor de acuerdo a la programación que indique el administrador auxiliar del contrato o solicitud de los responsables administrativos por correo electrónico con el formato **"Solicitud instalación de neumáticos" Anexo 09 (nueve)**. El proveedor deberá confirmar la cita para ingreso al taller en un lapso no mayor a



24 horas considerando un tiempo de máximo de instalación de los neumáticos por vehículo no mayor a 4 horas a partir de la recepción del vehículo a la matriz o sucursales indicadas. El tiempo máximo para la instalación total de los neumáticos **Anexo No.1 (uno) “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA PLANTILLA VEHÍCULAR OOAD OAXACA, PARTIDAS DESIERTAS EJERCICIO 2026”**.de 45 días.

- Por parte de la convocante, el administrador auxiliar del contrato, encargado del vehículo y/o el administrador de la unidad al que se encuentre asignado el vehículo, serán los responsables de solicitar ante el PROVEEDOR, el suministro e instalación de acuerdo a la naturaleza del requerimiento y recibir los neumáticos reemplazados para su entrega ante la oficina de servicios complementarios. En el entendido que referidas áreas deberán notificar vía correo electrónico al administrador del contrato la recepción e instalación de los neumáticos.
- El posible proveedor deberá r emitir **El Anexo No. 14 (catorce) “Reporte mensual de suministros Realizados”** a los correos: rodrigo.ortiz@imss.gob.mx, bulmaro.hernandez@imss.gob.mx y juanita.lopez@imss.gob.mx Junto con el formato de Solicitud instalación de neumáticos” Anexo 15 anexo (quince) ya con las firmas de recepción de los neumáticos instalados por parte del área usuaria.
- En el caso que el área usuaria requiera la totalidad de los neumáticos en una sola exhibición, el proveedor deberá notificar por correo electrónico ante la Administradora del contrato, la fecha en que contará en sus instalaciones la totalidad de los neumáticos de la partida en que participo para dar inicio al montaje. Pudiendo remitir su facturación a los 10 días del inicio del montaje, cumpliendo con las condiciones de pago del presente requerimiento, el formato **Anexo No. 06 (seis) FO-CON-01 (con claves, importes de acuerdo a contrato, sello y firma del proveedor) y “Solicitud de instalación de neumáticos” Anexo 15 (quince).**

2.2 LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

- Copia de Aviso de Funcionamiento o inicio de operaciones y/o Aviso de Responsable emitido por la Autoridad competente.
- Copia del certificado emitido por un Organismo de certificación acreditado por EMA (Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.) en el que se indique que los neumáticos propuestos cumplan de la Norma Oficial Mexicana NOM-086-SCFI-2018 publicado en el Diario Oficial de



la Federación del 02 de Octubre del 2018, que establece las especificaciones de seguridad y métodos de prueba que deben cumplir las llantas nuevas nacionales e importadas de construcción radial que son empleadas para cualquier vehículo automotor con un peso bruto vehicular igual o menor a 4 536 kg (10 000 lb) o llantas de construcción radial que excedan un peso bruto vehicular de 4 536 kg (10 000 lb) y cuyo símbolo de velocidad sea T, H, V, W, Y, Z y que corresponden a una capacidad de carga normal o estándar, extra, reforzada, ligera, B, C, D o E, las cuales se comercializan como mercancía final y no como parte de un vehículo automotor en los Estados Unidos Mexicanos para cotejo.

2.3 FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

- Los participantes deberán presentar Folletos, catálogos y/o fichas técnicas emitidos por el fabricante, referenciados (indicando con un asterisco) a los neumáticos ofertados dentro del Anexo No. 1, que corresponden al fabricante de la marca ofertada.
- Los participantes deberán presentar mosaico fotográfico del establecimiento, instalaciones, herramienta y equipo especializado con que cuenta para la prestación del servicio, así como también croquis de localización del taller y/o establecimiento.

2.4 NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS

Las marcas propuestas deben cumplir con certificado que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-086-SCFI-2018, industria hulera-llantas nuevas de construcción radial que son empleadas para cualquier vehículo automotor con un peso bruto vehicular igual o menor a 4 536 kg (10 000 lb) o llantas de construcción radial que excedan un peso bruto vehicular de 4 536 kg (10 000 lb) y cuyo símbolo de velocidad sea T, H, V, W, Y, Z-especificaciones de seguridad y métodos de prueba (cancela a la NOM-086-SCFI-2010)

- a) El participante para garantizar la calidad del servicio deberá, además, dentro de su propuesta técnica presentar lo siguiente:
- b) Copia para el cotejo del certificado que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana de las llantas propuestas que establece las especificaciones de seguridad y métodos de prueba que deben cumplir las llantas nuevas nacionales e importadas de construcción radial que son empleadas para cualquier vehículo automotor con un peso



bruto vehicular igual o menor a 4 536 kg (10 000 lb) o llantas de construcción radial que excedan un peso bruto vehicular de 4 536 kg (10 000 lb) y cuyo símbolo de velocidad sea T, H, V, W, Y, Z y que corresponden a una capacidad de carga normal o estándar, extra, reforzada, ligera, B, C, D o E, las cuales se comercializan como mercancía final y no como parte de un vehículo automotor en los Estados Unidos Mexicanos.

- c) Copia de Aviso de Funcionamiento o inicio de operaciones y/o Aviso de responsable emitido por la Autoridad competente, como proveedor de neumáticos.
- d) Presente los folletos, catálogos y/o fichas técnicas emitidos por el fabricante, referenciados a los neumáticos ofertados dentro del Anexo No. 1 (uno) “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA PLANTILLA VEHÍCULAR IMSS 2026”, que corresponden al fabricante de la marca ofertada. Lo suficientemente nítidas para poder corroborar si lo propuesto por el participante es congruente con lo solicitado por esta convocante, las cuales deberán ser identificadas de acuerdo a su propuesta para su pronta referencia.
- e) Presentar carta en papel membretado conforme al formato del Anexo No. 8 (ocho) “Formato para señalar domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico” especificando dirección física, electrónica, números de teléfonos fijo y celular en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la(s) persona(s) autorizada(s) para la recepción, atención e información del estatus, avances y servicios solicitados, así como la atención de quejas que formulen las unidades usuarias. Con un horario de atención de 8:00 a 18:00 Hrs., todos los días de la semana.
- f) Deberá presentar el esquema estructural de la empresa (organigrama), a fin de conocer la estructura laboral del prestador de servicios. Indicando nombre, teléfono, correo electrónico y cargo del personal con el que se dará seguimiento para la adquisición e instalación de los neumáticos.



- g) Presentar croquis de localización del establecimiento para la prestación del servicio, indicando dirección completa y evidencia fotográfica (accesos, áreas de servicio, señalamientos).
- h) Carta en papel membretado comprometiéndose a la recepción de los vehículos de 8:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes y sábados de 8:00 a 14:00 hrs para la colocación de los neumáticos, así como sujetarse a los calendarios laborables del Instituto, la programación de instalación o "Solicitud instalación de neumáticos" Anexo 15 (quince).
- i) Carta donde se comprometa que en caso de resultar adjudicado contará con la totalidad de los neumáticos considerados dentro de la partida del Anexo No. 1 (uno) de su propuesta. Notificando por correo electrónico ante la Administradora del contrato y las oficinas de la Coordinación del Programa IMSS, la fecha en que contará en sus instalaciones la totalidad de los neumáticos de la partida en que participó para dar inicio al montaje de acuerdo a la programación o solicitud del administrador auxiliar del contrato o responsables administrativos, con el compromiso de realizar la instalación total de los neumáticos, de acuerdo a la solicitud de las áreas usuarias, en un lapso no mayor a 24 horas, para la asignación de fecha y hora de la cita para el ingreso al taller, en un lapso no mayor a 3 días hábiles y un tiempo máximo de instalación de 4 horas, contados a partir de la recepción del vehículo en la matriz o sucursales indicadas.
- j) Escrito suscrito y firmado por el Representante Legal en el cual se compromete a mantener disponibilidad de los neumáticos de la propuesta presentada, dentro de la vigencia del contrato y de la marca licitada. Manifestando que los neumáticos a instalar en los vehículos, serán nuevas y originales, con un período de fabricación no mayor a dos años, de alta durabilidad y con garantía por defecto de fábrica; la garantía debe ser de una duración mínima de 60,000km recorridos. Siendo de su conocimiento que hará la entrega de los neumáticos reemplazados, proporcionará la información técnica y acceso a las instalaciones al realizarse el cambio de neumáticos cuando este sea solicitado por el personal del Instituto que se encargue del seguimiento del servicio. Aunado a lo anterior

se compromete a reparar los daños y perjuicios que podrían surgir cuando por negligencia de sus empleados, en la prestación de los servicios contratados se cause daños al instituto y/o a terceros obligándose a reparar el daño al Instituto.

- k) Carta en hoja membretada en la que autoriza al Instituto realizar deducciones sobre incumplimiento en tiempo y forma de la realización del servicio, conforme al formato del Anexo No. 10 (diez) "Oficio de autorización para deducción".
- l) Escrito suscrito y firmado por el Representante Legal en el cual manifieste que el licitante asumirá la total responsabilidad en caso que en la prestación del servicio y suministro de neumáticos, se infrinjan leyes relativas a Patentes, Marcas o Derechos de Autor eximiendo a la convocante de cualquier responsabilidad.
- m) Presentar carta simple en formato libre en donde se compromete a reparar posibles daños en los vehículos institucionales durante su estancia en las instalaciones del licitante o copia simple de póliza de seguros, con cobertura de daños a terceros con vigencia durante la vigencia del contrato.

3.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El suministro de las llantas será solicitado al proveedor por parte del Departamento de Conservación y Servicios Generales, respetando las cantidades de piezas a suministrar, indicadas en el **Anexo No. 1 (uno) ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA PLANTILLA VEHÍCULAR OOAD OAXACA, PARTIDAS DESIERTAS EJERCICIO 2026**".

El instituto podrá realizar la solicitud de suministro en una sola exhibición de los neumáticos adjudicados en las partidas del **Anexo No.1 (uno) "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA PLANTILLA VEHÍCULAR OOAD OAXACA, PARTIDAS DESIERTAS EJERCICIO 2026"**., a partir del día siguiente de la notificación del fallo, el proveedor una vez recibida la solicitud de suministro, contará con un tiempo máximo de 10 días naturales para el inicio del montaje de los neumáticos dentro de las instalaciones del taller, matriz, sucursal o filiales, que proponga el proveedor, de acuerdo a los calendarios laborables del Instituto, la programación de instalación o **"Solicitud instalación de neumáticos" Anexo 09 (nueve)**.



La instalación de los neumáticos será de acuerdo solicitud de las áreas usuarias estableciendo tiempos de atención de acuerdo al **Anexo No. 13 (trece). "Tiempos de ejecución del servicio"**, por medio de la orden de servicio.

La solicitud de entrega de los bienes deberá realizarse a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo.

- a) Al tratarse de suministro de neumáticos, el participante deberá contar con punto de venta y taller donde cuente con la infraestructura y equipo para la instalación de los nuevos neumáticos, pudiendo ofrecer el servicio en la matriz, sucursales o establecimientos filiales en la ciudad de Oaxaca.
- b) Para el seguimiento, autorización, trámite de pago y garantía por el suministro de neumáticos, se dará seguimiento por parte de los funcionarios de acuerdo al **Anexo No. 7 (siete). "Relación de los responsables administrativos de los vehículos y/o auxiliares administrativos para suministro de llantas"**.
- c) Se requiere que el prestador de servicios ofrezca un horario de recepción de vehículos para realizar los servicios de 8:00 a 18:00 hrs., de lunes a viernes y sábados de 8:00 a 14:00 hrs.. Procurando contar con disponibilidad de horarios de atención ante la solicitud de instalación de los neumáticos a través de correo electrónico, por parte del área usuaria. El Proveedor deberá dar respuesta en un lapso no mayor a 24 horas, asignando la fecha y hora de la cita para el ingreso al taller, considerando que no debe rebasar un lapso mayor a 3 días hábiles, con un tiempo máximo de instalación de 4 horas, contados a partir de la recepción del vehículo a la matriz o sucursales indicadas, comprometiéndose a dar preferencia a vehículos tipo ambulancia, con el fin de no obstaculizar la operación que por su naturaleza prestan al instituto, si transcurridas las 4 horas el prestador no instale los neumáticos, el instituto aplicará una pena convencional.
- d) Los neumáticos o llantas suministradas deberán ser cotizadas en tipo Radial, de marcas reconocidas que cumplan con la calidad descritas en las características estipuladas en el Anexo No. 1. Deberán ser nuevas y no contar con más de dos años de fabricación, de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria.
- e) Derivado a las sustituciones, bajas o siniestros, que representan constante movimiento en la plantilla vehicular, se podrán realizar cambios en las zonas o número ECCO. de los vehículos considerados en la presente convocatoria, siempre y cuando se cuente con la autorización por parte del administrador del contrato. Considerando que serán de acuerdo a las dimensiones y características de los neumáticos en la presente licitación.
- f) En caso de requerir un tipo de neumático diferente al licitado, podrá ser autorizado únicamente con la presentación de la justificación ante el administrador del contrato para su autorización previo a cotizaciones que amparen que el valor del neumático no rebase el 10% del valor en el mercado al momento de la compra.



- g) Cuando los neumáticos suministrados presenten mala calidad, el Instituto notificará por escrito o vía correo electrónico al proveedor, la solicitud de atención por garantía para reparación del servicio. En el entendido que el proveedor contara con un plazo máximo de 24 horas, contados a partir de la hora de notificación de la deficiencia del servicio para respuesta al funcionario solicitante. En caso de que el Instituto no obtenga respuesta por parte del proveedor podrá realizar el servicio reportado con un tercero, por lo cual "EL PROVEEDOR" se compromete a pagar el importe de los servicios realizados con tercero, en un plazo no mayor a 5 días, en caso de no cubrir dicho pago, el posible proveedor autoriza a "EL INSTITUTO" deducir el importe pagado por dichos servicios sobre los pagos que "EL INSTITUTO" deba cubrir a "EL PROVEEDOR" conforme a la autorización establecida por el propio proveedor en el formato del **Anexo No. 12 (doce) "Autorización de deducción"** esto independientemente de la aplicación de las penalizaciones a que se haya hecho acreedor.
- h) **Criterio de evaluación de proposiciones conforme a lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 53 del RLAASSP.**
- i) Se hace énfasis que para la evaluación de las proposiciones se utilizará el sistema binario, ya que, en caso de optar por el sistema de puntos o porcentajes el Instituto no contaría con los recursos presupuestales para respaldar los procesos de adjudicación a realizar.

4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN QUE SE GENERE EN COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICION LEGAL.

- a) Escrito libre Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, en términos del artículo 40 fracción VI. **ANEXO A.**
- b) Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la Ley. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados, conforme a lo previsto en el artículo 40 fracción IX. **ANEXO B**
- c) Presentar declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas



que se encuentren inhabilitadas, conforme a lo previsto en el artículo 40 fracción X, **ANEXO C.**

- d) Presentar manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones, conforme a lo previsto en el artículo 40 fracción XI de la Ley, **ANEXO D.**
- e) Presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, en términos del artículo 40 fracción XX de la Ley, **ANEXO E.**
- f) Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, en términos del artículo 40 fracción XXI de la Ley, **ANEXO F.**
- g) Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **ANEXO G** de las presentes bases.
- h) **Escrito en formato libre en el cual manifiesten que el licitante está inscrito en el registro a que hace referencia el artículo 86 de la Ley dando cumplimiento al artículo 40 fracción VII.**
- i) **Escrito libre en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, presentará documento vigente en el que conste la opinión positiva de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.**
- j) **Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.**
- k) En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al **Anexo 2** de las presentes bases.
- l) **Declaración mediante la cual acepta, que en caso de que los archivos electrónicos de las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por contener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la convocante, se tendrá como NO presentada.**
- m) **Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT.**

- n) A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

Acta Constitutiva actualizada en caso que el participante sea persona Moral; y acta de Nacimiento, CURP y Alta ante el SAT, si es Personas Física.

En el caso de resultar adjudicado y No cuente con Número de Proveedor IMSS, deberá anexar los documentos siguientes:

1. Registro Federal de Contribuyentes. (RFC).
2. Comprobante de domicilio.
3. Credencial de elector de representante legal.
4. CURP

Estados financieros de los últimos dos meses. (balance general y estado de resultados).

Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición

6.- MODELO DE CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 29, fracción XVI de la LAASSP, se adjunta como **Anexo 19** el modelo del contrato abierto que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45, de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) junta(s) de aclaraciones y a lo que de acuerdo con lo ofertado en la proposición del licitante, le haya sido adjudicado en el fallo.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con el de la presente convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las juntas de aclaraciones.

7.- VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

La vigencia será a partir de la firma del contrato al 31 de Diciembre del año 2026.



9.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO

9.1 PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la pena convencional aplicable al “EL PROVEEDOR” por cada día de atraso será calculada sobre el valor del servicio no prestado en el plazo establecido, sin considerar el impuesto al valor agregado; en los supuestos siguientes:

- Cuando el proveedor no tenga disponibilidad de neumáticos en un tiempo mayor a los 10 días naturales de la solicitud del servicio.
- Cuando el proveedor adjudicado no proporcione la cita para el servicio conforme a las fechas establecidas en el **Anexo No. 13 (trece). “Tiempos de Ejecución del Servicio”**.
- Cuando ingrese el vehículo al taller de acuerdo a la cita programada y no le sea proporcionado el servicio dentro de las 4 horas establecidas para su atención.
- En caso de que “EL INSTITUTO” requiera la realización de algún servicio de cambio de neumáticos fuera de programación establecida, “EL PROVEEDOR” no proporcione en un término de 24 horas después de recibir la solicitud vía correo electrónico o por escrito y realizar el servicio requerido correspondiente.
- Cuando los neumáticos presenten una falla o exista un servicio mal ejecutado y el licitante adjudicado no de atención en un plazo máximo de 24 hrs. contados a partir de la hora de notificación de la solicitud de la garantía.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento hasta un máximo de 4 días naturales, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes suministrados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para entregar los bienes o iniciar la prestación de los servicios, y hasta el día en que inició la prestación del servicio de forma extemporánea, siendo el monto máximo la garantía de incumplimiento del contrato.

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$Pca = \%d (2.5) \times nda \times vspa.$

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la entrega del bien.

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los bienes con atraso, sin IVA.

El administrador del contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a el participante las penas convencionales; así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos, una vez recibido el reporte por parte de los responsables administrativos de los vehículos o administradores auxiliares, con la documental que acredite la aplicación de la pena.

DEDUCTIVAS

De conformidad con el artículo 75 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y 97 de su reglamento, "EL INSTITUTO" podrá aplicar deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir "EL PROVEEDOR" respecto de las partidas o conceptos que integran el presente requerimiento, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento establecida para el mismo y conforme a lo siguiente:

Concepto u obligación	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
Cuando el instituto no obtenga por parte del proveedor o el proveedor sea omiso en dar respuesta vía correo electrónico de la solicitud de servicio por parte del área usuaria en otorgar la cita para suministro del servicio.	Otorgar la cita para el suministro y cambio de neumáticos en los tiempos establecidos en el Anexo No. 09 (nueve). "Tiempos de Ejecución del Servicio" 24 a 72 horas establecidas para su atención.	Por día de atraso en proporcionar al área solicitante la cita para ingreso del vehículo al servicio.	2%	2 días
Cuando el instituto no obtenga por parte del	Realizar el suministro y cambio de neumáticos en	Por hora de atraso en entregar al área	4%	24 horas

Concepto u obligación	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
proveedor o el proveedor no proporcione el servicio en la cita otorgada, por falta de neumáticos, saturación de trabajo, entre otras.	las tiempos establecidos en el Anexo No. 09 (nueve). "Tiempos de Ejecución del Servicio" 4 horas establecidas para su atención.	solicitante el vehículo con el cambio de neumáticos solicitados.		
Cuando el instituto no obtenga por parte del proveedor o el proveedor sea omiso en dar respuesta vía correo electrónico y atención de la solicitud de servicio por parte del área usuaria en otorgar servicio a casos emergentes.	Realizar el suministro y cambio de neumáticos en las tiempos establecidos en el Anexo No. 09 (nueve). "Tiempos de Ejecución del Servicio" 72 horas establecidas para su atención.	Por día de atraso en proporcionar al área solicitante la cita para ingreso del vehículo al servicio.	2%	2 días
Cuando el instituto no obtenga por parte del proveedor o el proveedor sea omiso en dar respuesta vía correo electrónico reporte de falla o servicio mal realizados.	Atención, revisión y aplicación de la garantía ante el área usuaria de acuerdo a los tiempos establecidos en el Anexo No. 09 (nueve) "Tiempos de Ejecución del Servicio"	Por día de atraso en proporcionar al área solicitante la cita para ingreso del vehículo al servicio.	2%	2 días

En estos casos, además **"EL INSTITUTO"** podrá localizar y suministrar los neumáticos con un tercero al precio que este lo tenga en el mercado y **"EL PROVEEDOR"** se hará cargo del pago directo al tercero que cuente con los neumáticos y en caso de no cubrir el pago en el tiempo otorgado por el tercero también "el instituto" deducirá dicho importe de las facturas que **"EL PROVEEDOR"** presente para cobro del suministro que si hayan sido realizados.

Para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** autoriza a **"EL INSTITUTO"** realizar deducciones sobre incumplimiento en la realización del servicio.

En ningún caso las deducciones podrán negociarse en especie.

10.- PLAZO PARA NOTIFICAR AL PROVEEDOR.

Se deberá notificar al proveedor mediante correo electrónico, o escrito dentro del periodo de 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya detectado el vicio o defecto en el servicio.

11.- CENTROS DE SERVICIO (DOMICILIOS Y HORARIOS) Y REPORTE TÉCNICO.

"EL PROVEEDOR" presentará carta en donde especifique dirección electrónica y números de teléfonos en el cual se estableció la forma de comunicación y nombre de la persona autorizada



para la recepción y confirmación de los requerimientos que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 Hrs., todos los días de la semana. "EL PROVEEDOR" está obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fue solicitado el pedido será tomado como constancia de que el pedido ha sido solicitado, y a partir del día y hora señalada en dichos reportes empezará a contar el plazo para el suministro de los neumáticos o la realización del servicio y en su caso la aplicación de penalizaciones correspondientes. Asimismo deberá plasmar el nombre de la(s) persona(s) que se hará(n) responsable(s) del pedido.

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, en el contrato se deberán incluir los siguientes datos:

Nombre completo del contacto oficial asignado por parte del proveedor, para la atención, reportes, citas, seguimiento al servicio y trámite de pago: Cargo, Domicilio, Teléfono (oficina y celular) y Correo electrónico.

Cabe señalar, que el contacto designado por los proveedores no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo, toda notificación que se le haga llegar por parte del Instituto se considerará de carácter oficial.

Las notificaciones podrán realizarse en los siguientes términos:

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico.
- Llamada telefónica

12.- PERIODO DE GARANTÍA.

"EL PROVEEDOR" deberá garantizar por escrito el servicio prestado por un periodo de seis meses y refacciones por un año, lapso en que si un equipo que fue objeto de mantenimiento presenta fallas este deberá ser reparado sin cargo para "EL INSTITUTO".

13.- TIEMPOS MÁXIMOS DE REPARACIÓN O ATENCIÓN DE FALLAS.

Una vez realizado el reporte de la falla en el servicio de suministro de neumáticos por vicios ocultos, defectos de fabricación o mala calidad del neumático, el prestador de servicio, asignara vía correo electrónico, la cita para diagnostico dentro de las 24 horas de realizado el reporte, para la atención y sustitución en un plazo máximo a 5 días.

El proveedor deberá garantizar por escrito la garantía de calidad de los neumáticos por un periodo de 60,000 km recorridos.

Los tiempos de ejecución de los servicios para el suministro y colocación de neumáticos para vehículos institucionales de la presente licitación, se consideran a partir de la solicitud de cita para ingreso del vehículo a las instalaciones del taller adjudicado.

TIEMPOS MÁXIMOS DE ATENCIÓN PARA SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS.

Servicio	Tiempo de ejecución	Tiempo de garantía
Solicitud de servicio vía correo electrónico	24 horas	Vigencia del contrato
Asignación de cita	24 horas	Vigencia del contrato
Recepción de vehículos en taller	30 minutos	Vigencia del contrato
Cambio de neumáticos	4 horas	Vigencia del contrato
Tiempo máximo atención por falta de disponibilidad ante casos emergentes.	72 horas	Vigencia del contrato
Reporte de vicios ocultos, defectos de fabricación o servicio mal realizado por correo	24 horas	Vigencia del contrato
Atención de vicios ocultos, defectos de fabricación o servicios mal realizados.	1 a 5 días	A partir de la salida del vehículo del taller a 30, 000 km.

TIEMPOS MÁXIMOS DE REPARACIÓN O ATENCIÓN PARA SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS.

Tipo de servicio	Diagnóstico y presupuesto	Disponibilidad de neumáticos	Tiempo máximo de entrega del vehículo
Suministro e instalación	4 horas	Inmediata	4 horas una vez ingresado al taller
Atención a reporte de vicios ocultos, defectos de fabricación o servicios mal realizados.	4 horas	5 días	4 horas una vez ingresado al taller



Para la prestación de los servicios, el proveedor se compromete a remitir vía correo electrónico la cita para la instalación de los neumáticos a las 24 horas de la solicitud por correo electrónico del área solicitante. Una vez ingresado el vehículo el licitante proporcionará el servicio de acuerdo a la cita otorgada por correo con un tiempo máximo de instalación de 4 horas.

Si el proveedor no cuenta con el neumático solicitado o no da respuesta dentro del periodo máximo de 5 días naturales a la solicitud de neumáticos por parte del área usuaria, el instituto podrá solicitar las refacciones con un proveedor externo, quedando a cargo del proveedor asignado el pago al proveedor externo.

En estos casos, además “EL INSTITUTO” podrá realizar los servicios solicitados y no suministrados con un tercero, al precio que este lo tenga en el mercado, y “EL PROVEEDOR” se hará cargo del pago directo al tercero que se le hayan solicitado el suministro. En caso de no cubrir el pago en el tiempo otorgado por el tercero también “EL INSTITUTO” deducirá dicho importe de las facturas que “EL PROVEEDOR” presente para cobro de servicios que si hayan sido realizados o dentro de las penalizaciones.

14.- MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

El instituto verificará a la instalación de los neumáticos si cumplen con las características y medidas contenidas en la propuesta técnica del proveedor Anexo No. 1 y Anexo 1A.

- a) El suministro de neumáticos que se reciben por parte del proveedor deberán ser de la marca ofertada y cumplir con la norma, NOM-086-SCFI-2011, así también el proveedor deberá entregar todos y cada uno de los neumáticos que haya reemplazado en el entendido que estos hayan sido autorizados.
- b) El proveedor deberá proporcionar el acceso a sus instalaciones al personal que el Instituto designe para supervisar los trabajos que le están efectuando a los vehículos institucionales, cuando el Instituto así lo determine.

15.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

- Cuando habiendo transcurrido 5 días naturales después de la fecha programada para la prestación de los servicios, el proveedor no haya llevado a cabo la ejecución de los servicios requeridos, si así lo determina el administrador del contrato.



- Cuando se compruebe que “EL PROVEEDOR” haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en el requerimiento.
- La suspensión injustificada de los servicios, o la negativa de reponer los materiales o refacciones de mala calidad o servicios mal ejecutados.

16.- GARANTÍAS

16.1 GARANTÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

“EL PROVEEDOR” deberá garantizar por escrito que, una vez instalados los neumáticos, cuentan con garantía contra vicios ocultos, defectos de fabricación o daño que presenten, por un periodo de doce meses o 60,000 km, en caso de ocurrir el proveedor deberá remplazarlos a satisfacción del “EL INSTITUTO”.

Las garantías de la prestación del servicio serán a partir de la fecha de la emisión del fallo al 31 de diciembre del 2026.

16.2 VISITAS A LAS INSTALACIONES

Se requiere presente dentro de su propuesta los “Talleres de atención por sede y distribución”, anexo No. 18 (dieciocho) de acuerdo a la partida a la que el licitante dese participar.

Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la convocatoria.

Se efectuará visita a los talleres de los participantes para verificar sus instalaciones a fin de evaluar las condiciones de espacio, equipo, herramienta y personal de conformidad con la cédula de evaluación, que se integra al presente **Anexo no. 11 (once) “Cédula de visita a las instalaciones de los licitantes”** misma que deberá ser firmada por el participante o su representante legal, así como por el evaluador del Instituto. En caso de que el resultado de la visita a las instalaciones resulte no satisfactorio, se podrá desechar la propuesta.

PLAZO PARA NOTIFICAR AL PROVEEDOR.

Se deberá notificar al proveedor mediante correo electrónico, o escrito dentro del periodo de 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya detectado el vicio o defecto en el servicio.

16.3 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El licitante al que le sean adjudicado los servicios, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate y deberá ser renovada cada ejercicio por el monto a erogar en el mismo, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y/O PARTES.

Una vez realizado el reporte de la falla en el servicio de suministro de neumáticos o por vicios ocultos, defectos de fabricación o mala calidad del neumático, el prestador de servicio, asignara vía correo electrónico, la cita para revisión y atención, a partir de la fecha de notificación por parte del área usuaria.

17.- FORMA DE PAGO

El pago se realizará conforme a los servicios prestados a los 20 días naturales posteriores a la entrega por parte de "El Proveedor", de los siguientes documentos:

Original y copia de los comprobantes fiscales correspondientes que reúna los requisitos de acuerdo a las leyes tributarias vigentes y aplicables en la que se indique y desglose la cantidad del servicio prestado, número de contrato IMSS y PREI y número de proveedor IMSS, copia de **Anexo No. 13 (trece) "FO-CON-01 Orden de suministro"**, debidamente requisitados mismos que deberán ser entregado por el propio proveedor; para las unidades, en las oficinas ubicadas, Reforma No. 205, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000, en días hábiles dentro de los horarios de 9:00 a 13:00 hrs, con los siguientes requisitos:

La factura deberá elaborarse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, Versión 4.0, Registro Federal de Contribuyentes IMS-421231-I45, con Domicilio Fiscal en Avenida Paseo de la Reforma No.476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México. Régimen fiscal: Personas morales con fines no lucrativos (**Clave 603**). Uso de CFDI: **Clave 501** "Sin efectos fiscales".

El área requirente solicita al posible proveedor la entrega de la facturación y formato "FO-CON-01 Orden de suministro" al área usuaria, a la recepción de los vehículos. Dicha facturación se realizará por la cuenta 51291008, para revisión, autorización y firma, acompañada de la siguiente documentación:



- **Original de la factura cuenta 51291008**, que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los conceptos por cambio de neumáticos e importe generado, indicando dentro del cuerpo de la factura el número de proveedor, número de contrato, número de contrato SAI, denominación de la unidad generadora del gasto, número de fianza y denominación social de la afianzadora.
ANEXOS.
- **FO-CON-01 “Orden de Suministro”** Anexo No. 13 (trece)
- **Opinión positiva de Seguridad Social**, con fecha de emisión no mayor a 30 días.
- **Opinión de cumplimiento del INFONAVIT**, con fecha de emisión no mayor a 30 días.

FIRMAS DE LA UNIDAD GENERADORA DEL GASTO

- Nombre, firma y matrícula de la persona que recibió el servicio-responsable y/o usuario del vehículo-. (con la leyenda de recibió bien y servicio).
- Nombre, firma y matrícula de la persona responsable de la disponibilidad presupuestal. (con la leyenda de responsable de control presupuestal).
- Nombre firma y matrícula de la persona que da el Vo. Bo. de la operación realizada-administrador de la unidad generadora-, (con la leyenda de Vo. Bo.).
- Nombre, firma y matrícula de la persona que autoriza la erogación –director o titular de la unidad generadora-, (con la leyenda de autoriza).

FIRMA POR PARTE DE OFICINAS DELEGACIONALES.

- Nombre y firma del Supervisor administrativo del Equipo de Gestión y Seguimiento del EGAS. (con la leyenda de administrador auxiliar del contrato).
- Nombre y firma del Jefe de Oficina de Transportes y Viáticos Delegacional. (con la leyenda de Jefe de Oficina de Transportes y Viáticos).
- Nombre y firma del administrador del contrato, (con la leyenda de Administrador del Contrato).

“EL PROVEEDOR” acepta que **“EL INSTITUTO”** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal a nombre de **“EL PROVEEDOR”**.

“EL PROVEEDOR” podrá optar porque **“EL INSTITUTO”** efectúe el pago de los servicios suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en el departamento delegacional de tesorería, sito en la Calzada Porfirio Díaz, Número 803, Colonia Reforma, Código Postal 68050 en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal,



número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por el IMSS”.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (**CECOBAN**).

“EL PROVEEDOR” deberá expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica CFDI (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet), la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente validas serán procedentes para pago. **“EL PROVEEDOR”** deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presente su (CFDI) o factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará dentro de los días naturales estipulados para el pago.

“EL PROVEEDOR” para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de **“EL INSTITUTO”** para lo cual deberá notificarlo por escrito a **“EL INSTITUTO”** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en caso de que **“EL PROVEEDOR”** celebre Contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley

de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los servicios quedará condicionado al descuento que **"EL INSTITUTO"** efectuará a **"EL PROVEEDOR"** por concepto de penas convencionales y deducciones, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto a **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** junto con la factura de cobro respectiva, la **"Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" vigente y positiva**; de conformidad con lo descrito en los "Lineamientos para la verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social de los proveedores y contratistas", de fecha 25 de mayo del 2015.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** podrá aceptar de **"EL PROVEEDOR"** que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, que éstas se apliquen por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

18.- INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.

Se hace del conocimiento de las personas físicas y morales que tengan interés en participar en el procedimiento de contratación convocado, que en términos de lo dispuesto por los artículos 14 fracciones I y II, 18 fracciones I y II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 38 de su Reglamento, al momento de enviar su propuesta técnica-económica deberán indicar en el formato previsto en el Anexo 12, si en los documentos que proporcionen al Instituto se contiene información de carácter confidencial, reservada o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de estos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual consideren que tengan ese carácter.



ANEXO 1-A

No.	PAR-TIDA	ECCO	REGION	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	TIPO DE VEHICULO	MARCA	CANT MAXIMA	MODELO
1	PT-1	93054	1	H.R. HUAUTLA DE JIMÉNEZ	CISTERNA 10,000 LTS	CHEVROLET	6	2017
2	PT-1	91743	1	EQUIPO ZONAL 02	CISTERNA 10,000 LTS	CHEVROLET	6	2017
3	PT-1	93048	1	EQUIPO ZONAL 03	CISTERNA 10,000 LTS	CHEVROLET	6	2000
4	PT-1	93055	1	EQUIPO ZONAL 04	CISTERNA 10,000 LTS	CHEVROLET	6	2006
5	PT-2	93350	1	Z-1 UMM SAN SIMON ZAHUATLAN	UNIDAD MOVIL F-450	FORD	4	2016
6	PT-2	93466	1	Z-6 UMM SANTA MARIA CHILCHOTLA	UNIDAD MOVIL F-450	FORD	4	2016
7	PT-2	93468	3	Z -16 UMM COFRADIA	UNIDAD MOVIL F-450	FORD	4	2017
8	PT-2	93470	4	H.R. VILLA ALTA	UNIDAD MOVIL F-450	FORD	4	2017
9	PT-2	93469	4	H.R. TLACOLULA	UNIDAD MOVIL F-450	FORD	4	2017
10	PT-2	93351	3	H.R. MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ	UNIDAD MOVIL F-450	FORD	4	2017
11	PT-2	93349	4	BRIGADA DE SALUD 17 TLAHUILTOLTEPEC	UNIDAD MOVIL F-450	FORD	4	2017
12	PT-2	93352	1	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	UNIDAD MOVIL F-450	FORD	4	2017
13	PT-2	93353	1	EL COYUL	UNIDAD MOVIL F-450	FORD	4	2017
14	PT-2	93354	5	H.R. MATIAS ROMERO	UNIDAD MOVIL F-450	FORD	4	2017
15	PT-2	93355	1	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	UNIDAD MOVIL F-450	FORD	4	2017
16	PT-2	93356	5	H.R. MATIAS ROMERO	UNIDAD MOVIL F-450	FORD	4	2017
17	PT-2	93467	3	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA	UNIDAD MOVIL F-450	FORD	4	2017
18	PT-2	93471	5	ARROLLO BLANCO, TUXTEPEC	UNIDAD MOVIL F-450	FORD	4	2017
19	PT-3	93610	1	H.R. HUAJUAPAN DE LEÓN	AMBULANCIA	MERCEDES-BENZ	4	2021
20	PT-3	93613	3	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA	AMBULANCIA	MERCEDES-BENZ	4	2021
21	PT-3	93660	1	H.R. HUAUTLA DE JIMÉNEZ	AMBULANCIA	MERCEDES-BENZ	4	2021
22	PT-3	93643	3	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC	AMBULANCIA	MERCEDES-BENZ	4	2021
23	PT-3	93612	3	H.R. MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ	AMBULANCIA	MERCEDES-BENZ	4	2021
24	PT-3	93638	4	H.R. VILLA ALTA	AMBULANCIA	MERCEDES-BENZ	4	2021
25	PT-3	93611	5	H.R. MATIAS ROMERO	AMBULANCIA	MERCEDES-BENZ	4	2021
26	PT-3	93590	5	H.R. TLACOLULA	AMBULANCIA	MERCEDES-BENZ	4	2021
27	PT-4	93578	1	H.R. HUAUTLA DE JIMÉNEZ	AMBULANCIA	DODGE	4	2013
28	PT-4	93303	3	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC	AMBULANCIA	DODGE	4	2019
29	PT-5	93555	4	H.R. VILLA ALTA	AMBULANCIA	FORD TRANSIT	4	2018
30	PT-6	93426	3	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA	PICK UP F-150	FORD	4	2016
31	PT-6	93525	1	H.R. HUAUTLA DE JIMÉNEZ	PICK UP F-150	FORD	4	2016
32	PT-6	93429	5	EQUIPO ZONAL 30	PICK UP F-150	FORD	4	2016
33	PT-6	93521	4	H.R. TLACOLULA	PICK UP F-150	FORD	4	2016
34	PT-6	93520	5	H.R. TLACOLULA	PICK UP F-150	FORD	4	2016
35	PT-6	93428	2	H.R. TLAXIACO	PICK UP F-150	FORD	4	2016
36	PT-6	93529	3	H.R. MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ	PICK UP F-150	FORD	4	2016
37	PT-6	93240	4	EQUIPO ZONAL 25	PICK UP F-150	FORD	4	2016
38	PT-7	92445	1	H.R. HUAUTLA DE JIMÉNEZ	PICK UP F-150	FORD	4	2006
39	PT-7	92699	3	H.R. MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ	PICK UP F-250	FORD	4	2006
40	PT-7	92704	5	H.R. MATIAS ROMERO	PICK UP F-250	FORD	4	2003
41	PT-7	92703	5	H.R. MATIAS ROMERO	PICK UP F-250	FORD	4	2003
42	PT-7	92694	1	H.R. HUAJUAPAN DE LEÓN	PICK UP F-250	FORD	4	2003
43	PT-7	93084	3	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC	ECONOLINE E350	FORD	4	2009
44	PT-7	92612	3	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC	PICK UP F-250	FORD	4	2003
45	PT-8	92286	3	H.R. MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ	PICK UP 4X4 FORD	FORD	4	2001
46	PT-8	92287	3	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA	PICK UP 4X4 FORD	FORD	4	2002
47	PT-8	92831	5	H.R. MATIAS ROMERO	PICK UP F-250	FORD	4	2006





No.	PAR- TIDA	ECCO	REGION	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	TIPO DE VEHICULO	MARCA	CANT MAXIMA	MODELO
48	PT-8	92837	2	H.R. HUAUTLA DE JIMÉNEZ	PICK UP F-250	FORD	4	2006
49	PT-8	92885	1	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	PICK UP F-250	FORD	4	2006
50	PT-8	93013	5	H.R. MATIAS ROMERO	PICK UP F-250	FORD	4	2006
51	PT-8	93024	5	H.R. MATIAS ROMERO	PICK UP F-250	FORD	4	2009
52	PT-8	93145	5	H.R. MATIAS ROMERO	PICK UP FORD 2005	FORD	4	2005
53	PT-8	93148	5	H.R. MATIAS ROMERO	PICK UP FORD 2006	FORD	4	2006
54	PT-8	93150	5	H.R. MATIAS ROMERO	PICK UP FORD 2006	FORD	4	2006
55	PT-8	93161	5	H.R. MATIAS ROMERO	PICK UP FORD 2005	FORD	4	2005
56	PT-8	93001	5	H.R. MATIAS ROMERO	PICK UP FORD 2006	FORD	4	2006
57	PT-8	92836	1	H.R. HUAUTLA DE JIMÉNEZ	PICK UP FORD 2006	FORD	4	2006
58	PT-8	92689	5	H.R. MATIAS ROMERO	PICK UP FORD 2006	FORD	4	2006
59	PT-9	834	OTV	VALLES CENTRALES	PICK UP RAM 4X4 ST	DODGE	4	2007
60	PT-10	2465	OTV	VALLES CENTRALES	LITHIUM	VENTO	2	2025
61	PT-11	2465	OTV	VALLES CENTRALES	LITHIUM	VENTO	2	2025
62	PT-12	93354	CAE	VALLES CENTRALES	F-350XL K6C 6.2 LTS TA	FORD	4	1994
63	PT-12	93688	CAE	VALLES CENTRALES	F-350XL K6C 6.2 LTS TA	FORD	4	1994
64	PT-12	93693	CAE	VALLES CENTRALES	F-350XL K6C 6.2 LTS TA	FORD	4	1994
65	PT-12	93708	CAE	VALLES CENTRALES	F-350XL K6C 6.2 LTS TA	FORD	4	1994





ANEXO 4

ACREDITACIÓN DEL LICITANTE

_____ (nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública nacional mixta, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN FOCON 04 INVMER-101-2026

Registro Federal de Contribuyentes: Numero de Proveedor IMSS: REG. PATRONAL:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de BIENES)

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Número de Folio Mercantil y fecha:

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento.

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Nombre y firma)





ANEXO 5
FOCON 04 INVMER-101-2026
CUESTIONARIO

Preguntas generales

Información de contacto y perfil del proveedor

Información de la Empresa

Nombre, Denominación o Razón Social	
R.F.C.	
Domicilio (calle, número, colonia, código postal).	
Ciudad	
Estado	

Contacto

Nombre	
Puesto	
Teléfono	
E-mail	

Perfil del proveedor

¿Su empresa, en el objeto social de su acta constitutiva o en la actividad preponderante de su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, especifica la venta, fabricación o distribución de los bienes que se relacionan en la presente.	
Número de trabajadores:	
Monto de ventas anuales en millones de pesos:	
De acuerdo a los criterios de estratificación que se proporcionan Indique el tamaño de su empresa.	

En caso de que su empresa sea considerada MIPYME.

¿Su empresa estaría dispuesta a presentar una propuesta conjunta?	
¿Es, o ha sido, proveedor del IMSS?	
Numero de Proveedor IMSS:	

Información opcional

Nombre del Representante Legal	
--------------------------------	--





Numero de poder notarial	
Numero de acta constitutiva	

Preguntas específicas

Preguntas específicas sobre las condiciones bajo las que prestan	SI	NO
1 ¿Su representada cumple con las especificaciones solicitadas de acuerdo al Anexo Técnico?		
2 ¿Su representada cumple con los "Términos y Condiciones" solicitados?		

Si su respuesta a alguna de las preguntas anteriores es **NO**, anexe un escrito en papel membretado de la empresa en donde mencione en que aspectos no cumple.

3 ¿Su cotización está vigente hasta el 31 de Diciembre del 2026?		
4 ¿Su representada cumple con lo solicitado en la presente Investigación de mercado?		
5 ¿Cuenta con capacidad de respuesta inmediata para la atención de los servicios en la presente se especifican?.		
6 ¿Cuenta con los recursos técnicos para cumplir con la calidad que se relacionan en la presente?		
7 ¿Cuenta los recursos financieros para soportar el crédito hasta el plazo de pago establecido en la presente investigación?.		
8 ¿Cuenta con la infraestructura que garantice la prestación de los servicios motivo de la presente?		
9 ¿Cuenta con compañías afianzadoras que le expidan de inmediato pólizas de fianza para garantizar el cumplimiento de pedidos o contratos que pudieran derivar del proceso de contratación?		
10 ¿Esa empresa se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y de seguridad social e Infonavit?		
11 ¿Si es distribuidor, el número de días en que suministra los bienes desde su empresa hasta nuestras instalaciones?		

La información solicitada formara parte de la Investigación de Mercado que el Instituto Mexicano del Seguro Social realiza en cumplimiento al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSP).

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las respuestas al presente cuestionario, son ciertas y aplican para la empresa que represento.

Atentamente

Nombre y Firma autógrafa del Representante Legal



ANEXO 6

FOCON 04 INVMER-101-2026

FORMATO

FO-CON-01

Orden de suministro

Descripción

Documento externo que se utiliza para solicitar a un proveedor que surta la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios requeridos, tratándose de contratos abiertos.

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique a la contratación respectiva.

- | | |
|---|--|
| 1. Proveedor | 1. Nombre y Registro Federal de Contribuyentes del proveedor. |
| 2. Domicilio | 2. Calle, número, colonia, código postal, municipio y entidad federativa del domicilio del proveedor. |
| 3. Teléfono | 3. Número(s) de teléfono del proveedor. |
| 4. Fax | 4. En su caso, número(s) de fax del proveedor. |
| 5. Correo electrónico | 5. En su caso, correo electrónico del proveedor. |
| 6. No. de contrato | 6. Número de contrato formalizado con el proveedor y que origina la Orden de Suministro. |
| 7. No. de orden de suministro | 7. Número consecutivo generado para poder crear y dar seguimiento a la Orden de Suministro. |
| 8. Fecha | 8. Fecha en que se crea o emite la Orden de Suministro. |
| 9. No. de procedimiento | 9. En su caso, número de procedimiento correspondiente asignado por el sistema CompraNet. |
| 10. Domicilio de entrega | 10. Domicilio o lugar de entrega de los bienes o prestación del servicio. |
| 11. Fecha de entrega | 11. Fecha o plazo de entrega de los bienes o prestación del servicio. |
| 12. Partida | 12. Número de partida que corresponda al señalado en el contrato. |
| 13. CUCOP | 13. Número de Código en función del Clasificador Único de las Contrataciones Públicas (CUCOP) asignado al bien o servicio requerido. |
| 14. Descripción | 14. Descripción del bien requerido asociado al CUCOP. |
| 15. Unidad de medida | 15. Unidad de Medida (pieza, kilo, metro, litros, servicio, etc.). |
| 16. Cantidad solicitada | 16. Cantidad de bienes o servicios solicitados de cada partida. |
| 17. Precio unitario | 17. Precio unitario de cada bien o servicio solicitado. |
| 18. Importe | 18. Monto total que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad solicitada. |
| 19. Subtotal | 19. Suma de los importes de las partidas solicitadas. |
| 20. IVA | 20. Valor que corresponda al Impuesto al Valor Agregado. |
| 21. Total | 21. Total a pagar con IVA incluido. |
| 22. Nombre y firma del proveedor | 22. Nombre completo y firma del proveedor o de su representante legal. |
| 23. Fecha en que recibe y acepta el proveedor | 23. Fecha en que recibe el proveedor la Orden de Suministro para cumplir con la fecha o plazo de entrega. |
| 24. Nombre del servidor público | 24. Nombre, cargo y firma del servidor público o responsable de administrar el contrato, o facultado para expedir la orden. |

LOGO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD



Orden de Suministro

[illegible]

ANEXO 7

“RELACIÓN DE LOS RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS DE LOS VEHÍCULOS Y/O AUXILIARES ADMINISTRATIVOS PARA SUMINISTRO DE LLANTAS”

Unidad Receptora	Funcionario Responsable de la Recepción.	Cargo	Correo
OTV	Ing. Rodrigo Ortiz Maza	Enc. del Dpto de Conservación y Servicios Generales.	rodrigo.ortiz@imss.gob.mx
H.R. Tlacolula	Lic. José Alberto Manzano Ballesteros	Administrador	jose.manzano@imss.gob.mx
H.R. Jamiltepec	Mtra. Carolina Lorenzo Meneses.	Administradora	carolina.lorenzo@imss.gob.mx
H.R. Villa Alta	Mtro. César Uriel Altamirano Gómez	Administrador	cesar.altamirano@imss.gob.mx
H.R. Miahuatlán	Mtra. Adriana Chablé Valle	Supervisora Administrativa	adriana.chable@imss.gob.mx
H.R. Tlaxiaco	Lic. Neryda Santiago Sánchez	Administradora	neryda.sanchez@imss.gob.mx
H.R. Huajuapán De León	Lic. Georgina Santiago Martínez.	Administradora	georgina.santiago@imss.gob.mx
H.R. Matías Romero	Lic. Cesar Arturo Santiago Cruz	Administrador	cesar.santiago@imss.gob.mx
H.R. Juxtlahuaca	Dra. Griselda Ramirez Lagunes.	Directora	griselda.ramirez@imss.gob.mx
H.R. Huautla de Jiménez Equipos	Dr. Marcelino Vicente Montesinos	Director	marcelino.vicente@imss.gob.mx
Equipos zonales 1-3	Lic. Georgina Santiago Martínez.	Administradora	georgina.santiago@imss.gob.mx
Equipos zonales 4-6	Dr. Marcelino Vicente Montesinos	Director	marcelino.vicente@imss.gob.mx
Equipos zonales 10-11	Lic. Mónica Rosana Hernández Muñoz	Supervisor Administrativo	monica.hernandezm@imss.gob.mx
Equipos zonales 14-19	Mtra. Adriana Chablé Valle	Supervisora Administrativa	adriana.chable@imss.gob.mx
Equipos zonales 20-25	Lic. Jean Ulises Alonso García	Supervisor Administrativo	Jean.alonso@imss.gob.mx
Equipo Multidisciplinario Región 4			
Equipos zonales 26-32	Lic. Cesar Arturo Santiago Cruz	Supervisor Administrativo	cesar.santiago@imss.gob.mx
Coordinación de Abastecimientos	Lic. Juan Alberto Sampedro Suarez	Jefe de la oficina de suministro	juan.sanpedro@imss.gob.mx

**ANEXO 08****FORMATO PARA SEÑALAR DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO.**

MEMBRETE O LOGOTIPO DEL PROVEEDOR

FECHA _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**ÓOAD OAXACA****PRESENTE:**Con relación a la Licitación Pública No. _____ inherente al
_____".

"El C. _____ Representante legal de la empresa _____

Señalo como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en:

Calle: _____, Número: _____, Col. _____, Municipio o delegación: _____,

Código Postal: _____, Estado: _____.

Teléfono fijo: _____. Teléfono Celular: _____. Fax: _____. Correo
electrónico: _____.Relación del personal encargado de la recepción y confirmación de los requerimientos:
_____, _____.

Asimismo y como representante legal me comprometo a dar respuesta en forma inmediata las 24 hrs. todos los días de la semana incluyendo sábados y domingo así como días festivos durante toda la vigencia del contrato, asimismo en caso de extravío o cambio de número del teléfono celular, me comprometo a notificarlo en forma inmediata a los residentes de conservación de unidad y al administrador del contrato.

ATENTAMENTE**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL****(PERSONA MORAL)/ NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSIC**



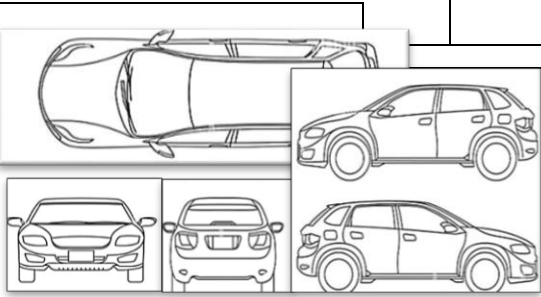
ANEXO 09

"SOLICITUD INSTALACIÓN DE NEUMÁTICOS"

 DELEGACION ESTATAL EN OAXACA DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES OFICINA DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSP	SOLICITUD DE INSTALACION DE NEUMATICOS		FOLIO		
			FECHA		
			DÍA	MES	AÑO
			SERVICIO DE TRANSPORTACION TERRESTRE		

CONTRATO					
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE TALLER					
MES DE REPORTE					
FECHA Y HORA DE CITA: _____					
VEHICULO A REPARAR					
MARCA _____	MODELO _____	TIPO _____	No. ECCO. _____		
ADSCRIPCION DEL VEHICULO:		REGION:			
FECHA DE INGRESO					
HORA DE INGRESO					
HORA DE SALIDA					
KILOMETRAJE DE INGRESO					

INVENTARIO DEL VEHICULO									
DESCRIPCION	SI	NO	DESCRIPCION	SI	NO	DESCRIPCION	SI	NO	
TAPON DE RADIADOR			FAROS Y LUCES (SIRENA TORRETA)			TAPONES DE RUEDAS			
TAPON DE ACEITE			CAMILLA CON COLCHON			TAPON DE GASOLINA			
BAYONETA DE ACEITE			TANQUE DE OXIGENO COMPLETO			ESPEJOS			
PURIFICADOR DE AIRE			TAPETES			ENCENDEDOR DE CIGARRILLOS			
CLAXON Y CORNETAS			RADIO COMPLETO			LLAVE DE RUEDAS			
CRISTALES Y PARABRISAS			LIMPIADORES			GATO			
BOLA DE PALANCA DE VELOCIDADES			HERRRAMIENTA			ANTENA			
			LLANTA DE REFACCION			GOLPES EN CARROCERIA			



OBSERVACIONES

DATOS DE NEUMATICOS	
PARTIDA	
MARCA	
MEDIDA	
CANTIDAD	

SELLO DEL PROVEEDOR	RESPONSABLE DEL TALLER	DE CONFORMIDAD
	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE, MATRICULA Y FIRMA

ANEXO 10

“TALLERES DE ATENCIÓN POR SEDE Y DISTRIBUCIÓN”

Las partidas consideradas dentro del requerimiento, van por afinidad geográfica, el posible proveedor podrá presentar opciones de matriz y sucursales filiales para la colocación de los neumáticos, con sede en la Cd. de Oaxaca o en la zona de adscripción de los vehículos de acuerdo a la siguiente distribución:

PAR-TIDA	ECCO	REGION	UNIDAD ADSCRIPCIÓN	DE	TIPO VEHICULO	DE	MARCA	CANT MAXIMA	MODELO
PT-2	93054	1	H.R. HUAUTLA DE JIMÉNEZ		CISTERNA	10,000	CHEVROLET	6	2017
					LTS				
	91743	1	EQUIPO ZONAL 02		CISTERNA	10,000	CHEVROLET	6	2017
					LTS				
PT-3	93048	1	EQUIPO ZONAL 03		CISTERNA	10,000	CHEVROLET	6	2000
					LTS				
	93055	1	EQUIPO ZONAL 04		CISTERNA	10,000	CHEVROLET	6	2006
					LTS				
	93350	1	Z-1 UMM SAN SIMON ZAHUATLAN		UNIDAD MOVIL F-450		FORD	4	2016
	93466	1	Z-6 UMM SANTA MARIA CHILCHOTLA		UNIDAD MOVIL F-450		FORD	4	2016
	93468	3	Z -16 UMM COFRADIA		UNIDAD MOVIL F-450		FORD	4	2017
	93470	4	H.R. VILLA ALTA		UNIDAD MOVIL F-450		FORD	4	2017
	93469	4	H.R. TLACOLULA		UNIDAD MOVIL F-450		FORD	4	2017
	93351	3	H.R. MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ		UNIDAD MOVIL F-450		FORD	4	2017
	93349	4	BRIGADA DE SALUD 17 TLAHUILTOLTEPEC		UNIDAD MOVIL F-450		FORD	4	2017
	93352	1	TEOTITLAN DE FLORES MAGON		UNIDAD MOVIL F-450		FORD	4	2017
	93353	1	EL COYUL		UNIDAD MOVIL F-450		FORD	4	2017
	93354	5	H.R. MATIAS ROMERO		UNIDAD MOVIL F-450		FORD	4	2017
	93355	1	TEOTITLAN DE FLORES MAGON		UNIDAD MOVIL F-450		FORD	4	2017
	93356	5	H.R. MATIAS ROMERO		UNIDAD MOVIL F-		FORD	4	2017



PAR-TIDA	ECCO	REGION	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	TIPO DE VEHICULO	MARCA	CANT MAXIMA	MODELO
				450			
	93467	3	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA	UNIDAD MOVIL F-450	FORD	4	2017
	93471	5	ARROLLO BLANCO, TUXTEPEC	UNIDAD MOVIL F-450	FORD	4	2017
PT-4	93610	1	H.R. HUAJUAPAN DE LEÓN	AMBULANCIA	MERCEDES-BENZ	4	2021
	93613	3	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA	AMBULANCIA	MERCEDES-BENZ	4	2021
	93660	1	H.R. HUAUTLA DE JIMÉNEZ	AMBULANCIA	MERCEDES-BENZ	4	2021
	93643	3	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC	AMBULANCIA	MERCEDES-BENZ	4	2021
	93612	3	H.R. MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ	AMBULANCIA	MERCEDES-BENZ	4	2021
	93638	4	H.R. VILLA ALTA	AMBULANCIA	MERCEDES-BENZ	4	2021
	93611	5	H.R. MATIAS ROMERO	AMBULANCIA	MERCEDES-BENZ	4	2021
	93590	5	H.R. TLACOLULA	AMBULANCIA	MERCEDES-BENZ	4	2021
PT-5	93578	1	H.R. HUAUTLA DE JIMÉNEZ	AMBULANCIA	DODGE	4	2013
	93303	3	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC	AMBULANCIA	DODGE	4	2019
PT-6	93555	4	H.R. VILLA ALTA	AMBULANCIA	FORD TRANSIT	4	2018
PT-9	93426	3	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA	PICK UP F-150	FORD	4	2016
	93525	1	H.R. HUAUTLA DE JIMÉNEZ	PICK UP F-150	FORD	4	2016
	93429	5	EQUIPO ZONAL 30	PICK UP F-150	FORD	4	2016
	93521	4	H.R. TLACOLULA	PICK UP F-150	FORD	4	2016
	93520	5	H.R. TLACOLULA	PICK UP F-150	FORD	4	2016
	93428	2	H.R. TLAXIACO	PICK UP F-150	FORD	4	2016
	93529	3	H.R. MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ	PICK UP F-150	FORD	4	2016
	93240	4	EQUIPO ZONAL 25	PICK UP F-150	FORD	4	2016
PT-11	92445	1	H.R. HUAUTLA DE JIMÉNEZ	PICK UP F-150	FORD	4	2006
	92699	3	H.R. MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ	PICK UP F-250	FORD	4	2006
	92704	5	H.R. MATIAS ROMERO	PICK UP F-250	FORD	4	2003
	92703	5	H.R. MATIAS ROMERO	PICK UP F-250	FORD	4	2003
	92694	1	H.R. HUAJUAPAN DE LEÓN	PICK UP F-250	FORD	4	2009
	93084	3	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC	ECONOLINE E350	FORD	4	2009
	92612	3	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC	PICK UP F-250	FORD	4	2003
PT-12	92286	3	H.R. MIAHUATLAN DE	PICK UP 4X4 FORD	FORD	4	2001





PAR-TIDA	ECCO	REGION	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	TIPO DE VEHICULO	MARCA	CANT MAXIMA	MODELO
			PORFIRIO DÍAZ				
	92287	3	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA	PICK UP 4X4 FORD	FORD	4	2002
	92831	5	H.R. MATIAS ROMERO	PICK UP F-250	FORD	4	2006
	92837	2	H.R. HUAUTLA DE JIMÉNEZ	PICK UP F-250	FORD	4	2006
	92885	1	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	PICK UP F-250	FORD	4	2006
	93013	5	H.R. MATIAS ROMERO	PICK UP F-250	FORD	4	2006
	93024	5	H.R. MATIAS ROMERO	PICK UP F-250	FORD	4	2009
	93145	5	H.R. MATIAS ROMERO	PICK UP FORD 2005	FORD	4	2005
	93148	5	H.R. MATIAS ROMERO	PICK UP FORD 2006	FORD	4	2006
	93150	5	H.R. MATIAS ROMERO	PICK UP FORD 2006	FORD	4	2006
	93161	5	H.R. MATIAS ROMERO	PICK UP FORD 2005	FORD	4	2005
	93001	5	H.R. MATIAS ROMERO	PICK UP FORD 2006	FORD	4	2006
	92689	5	H.R. MATIAS ROMERO	PICK UP FORD 2006	FORD	4	2006
PT-14	834	OTV	VALLES CENTRALES	PICK UP RAM 4X4 ST	DODGE	4	2007
PT-18	2465	OTV	VALLES CENTRALES	LITHIUM	VENTO	2	2025
PT-19	2465	OTV	VALLES CENTRALES	LITHIUM	VENTO	2	2025
PT-21	93354	CAE	VALLES CENTRALES	F-350XL K6C 6.2 LTS TA	FORD	4	1994
	93688	CAE	VALLES CENTRALES	F-350XL K6C 6.2 LTS TA	FORD	4	1994
	93693	CAE	VALLES CENTRALES	F-350XL K6C 6.2 LTS TA	FORD	4	1994
	93708	CAE	VALLES CENTRALES	F-350XL K6C 6.2 LTS TA	FORD	4	1994

ANEXO 11

CEDULA DE VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

PROG	PUNTOS A EVALUAR	CUMPLE	
		SI	NO
1	Contar con orden de servicio legible, debe contener las características generales del automóvil: tales como marca, modelo, color, placas y número de kilómetros recorridos; las condiciones generales en las que se encuentra el automóvil en cuanto a; hojalatería, pintura, vestidura, cantidad de combustible, cristales y equipo especial entre otros, al momento de entrar al taller, y todos los requisitos de acuerdo a la NOM-068-SCFI-1994		
2	Área de lavado y engrasado, consistente en rampa de concreto, fosa o bien torre de elevación a base de gatos hidráulicos en buen estado de funcionamiento.		
3	Contar con herramienta especializada para realizar los servicios del parque vehicular del instituto: rampa, pesador/calibrador profesional de neumáticos, alineadora, balanceadora, compresor, gato de patín, medidor de profundidad.		
4	Para llevar a cabo los servicios de montaje y desmontaje de neumáticos en sus instalaciones, deberá contar con espacio suficiente para trabajar y o resguardar al menos 4 vehículos a la vez. a) Las instalaciones de los licitantes deberán contar con espacios para la circulación de peatones delimitados y debidamente señalizados. b) Las instalaciones del licitante deberán contar con equipo contra incendio, los cuales deberán estar identificados con su propia señalética y placa donde indique la fecha de carga, estos deben tener fácil acceso para caso de emergencia. c) Las instalaciones de los licitantes deberán contar con la debida señalización visible de las rutas de evacuación en caso de emergencia. d) Las instalaciones del licitante deberán contar con un área específica para la recolección y almacenamiento temporal de aceites, grasas y basura contaminada, con identificación de riesgo por fluidos y material peligroso. e) Los trabajadores deberán portar en todo momento los elementos de seguridad personal, el cumplimiento de este punto será evaluado en los documentos de inspección que indica la NOM-017-STPS-2008. "El licitante deberá contar con los registros de la identificación y análisis de los riesgos, por cada puesto de trabajo y área del centro laboral, con al menos los siguientes datos: con Tipo de actividad que desarrolla el trabajador; tipo de riesgo de trabajo identificado; región anatómica que se debe proteger contra el riesgo de trabajo identificado; puesto de trabajo y equipo(s) de protección personal requerido.		
5	El establecimiento deberá contar con los permisos de funcionamiento vigentes.		
6	El licitante deberá contar con personal calificado, con carácter resolutivo de amplio conocimiento para emitir diagnósticos confiables y oportunos, así como aclarar dudas y controversias, con la finalidad de no retrasar los procesos de reparación y entrega/recepción de vehículos institucionales. Cada técnico debe contar con un grado de técnico mecánico, técnico en electricidad automotriz o afín.		

Nombre y firma del representante del Instituto

Nombre y firma del representante de la Empresa

Fecha: _____

ANEXO No. 12 (Doce)

TIEMPOS DE EJECUCION DEL SERVICIO

Los tiempos de ejecución de los servicios para la Instalación de Neumáticos para la Plantilla Vehicular IMSS, partidas desiertas de la presente licitación, se consideran a partir de la solicitud de cita para ingreso del vehículo a las instalaciones del taller adjudicado.

Tiempos máximos de reparación o atención para suministro de neumáticos.

Servicio	Tiempo de ejecución	Tiempo de garantía
Solicitud de servicio vía correo electrónico	24 horas	Vigencia del contrato
Asignación de cita	24 horas	Vigencia del contrato
Recepción de vehículos en taller	30 minutos	Vigencia del contrato
Cambio de neumáticos	4 horas	Vigencia del contrato
Tiempo máximo atención por falta de disponibilidad ante casos emergentes.	72 horas	Vigencia del contrato
Reporte por correo de mala calidad en la refacción o servicio mal realizado	24 horas	Vigencia del contrato
Atención por correo de mala calidad en la refacción o servicio mal realizado	1 a 5 días	A partir de la salida del vehículo del taller a 30, 000 km.

Tiempos máximos de reparación o atención para suministro de neumáticos.

Tipo de servicio	Diagnóstico y presupuesto	Disponibilidad de refacciones	Tiempo máximo de entrega del vehículo reparado.
Suministro e instalación	4 horas	Inmediata	4 horas una vez ingresado al taller
Atención a reporte de mala calidad en la refacción o servicio mal realizado	4 horas	5 días	4 horas una vez ingresado al taller

- Para la prestación de los servicios, el proveedor se compromete a remitir vía correo electrónico la cita para la instalación de los neumáticos, en un tiempo máximo de 24 horas de la solicitud por correo electrónico del área solicitante.
- Una vez ingresado el vehículo al taller el licitante proporcionara el servicio de acuerdo a la cita otorgada por correo con un tiempo máximo de instalación de 4 horas.
- Si el proveedor no proporciona atención ante un reporte de falla o daño en el neumático dentro del periodo máximo de 5 días naturales al reporte por parte del área usuaria, el instituto podrá solicitar las refacciones con un proveedor externo, quedando a cargo del proveedor asignado el pago al proveedor externo.

En estos casos, además "EL INSTITUTO" podrá adquirir los bienes solicitados y no suministrados con un tercero, al precio que este lo tenga en el mercado, y "EL PROVEEDOR" se hará cargo del pago directo al tercero que se le hayan solicitado el suministro. En caso de no cubrir el pago en el tiempo otorgado por el tercero también "EL INSTITUTO" deducirá dicho importe de las facturas que "EL PROVEEDOR" presente para cobro de servicios que si hayan sido realizados o dentro de las penalizaciones.

**ANEXO A****FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 4 INCISOS A****INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL****ÓOAD OAXACA.****CONVOCANTE**

(**NOMBRE**) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO A) DE LA INVMER No. _____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

- Bajo Protesta de Decir Verdad, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí (personas físicas); por mí representada (personas morales), sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, en términos del artículo 40 fracción VI de la LAASSP.

LUGAR Y FECH

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

**ANEXO B****INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL****ÓOAD OAXACA.****CONVOCANTE**

(**NOMBRE**) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO B) DE LA INVMER No. _____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

- Bajo protesta de decir verdad de no encontrarme en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la Ley. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados, conforme a lo previsto en el artículo 40 fracción IX de la LAASSP

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

**ANEXO C****INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL****ÓOAD OAXACA.****CONVOCANTE**

(**NOMBRE**) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO C) DE LA INVMER No. _____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

Bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, conforme a lo previsto en el artículo 40 fracción X de la LAASSP.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

**ANEXO D****INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL****ÓOAD OAXACA.****CONVOCANTE**

(_____ **NOMBRE** _____) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (_____ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA** _____), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO D) DE LA INVMER No. _____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

Bajo protesta de decir verdad, (afirmen o nieguen) los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones, conforme a lo previsto en el artículo 40 fracción XI de la LAASSP

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

**ANEXO F****INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL****ÓOAD OAXACA.****CONVOCANTE**

(**NOMBRE**) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4, REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, INCISO F) DE LA INVMER No. _____, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

Bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador, no podré subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, en términos del artículo 40 fracción XXI de la LAASSP

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

**ANEXO G**

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PARTICIPEN CON TAL CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 57 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

NOTA: El licitante presentará este manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el caso de que no presente el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como MIPYME

_____de_____de_____

Presente

Me refiero al procedimiento _____No. _____en el que mi representada. la empresa _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, *relativo a la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*, declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector () comercio () fabricante y es catalogada como () micro () pequeña () mediana empresa.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es:_____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



2026
año de
Margarita
Maza

**ANEXO H****Formato de Información Reservada y Confidencial.**

XXXXXXX., a __ de _____ de 2026.

Instituto Mexicano del Seguro Social
P r e s e n t e

_____(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la _____(Persona Física o Moral)_____, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para LA INVMER No _____que contiene a su vez información de carácter Reservada y Confidencial con fundamento en los artículos 18 fracciones I y II, 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental, y los correlativos de su Reglamento y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Descalificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Relación de documentos

Ejemplos

1. Acreditamiento, respecto de la cual es confidencial la parte que señala la relación de accionistas de la Sociedad.
2. Documentos expedidos por un tercero.

A T E N T A M E N T E

(Nombre, Firma y Cargo)